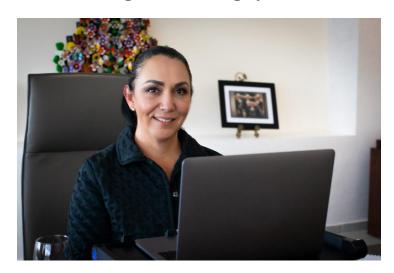
Incentivos especiales en apoyo al comercio de Metepec: Gaby Gamboa



A propuesta de la alcaldesa de Metepec, Gaby Gamboa Sánchez, el cabildo aprobó por unanimidad de votos, otorgar incentivo especial a las unidades económicas, correspondiente al descuento del 15 y 20 por ciento, pago vigente durante el periodo de contingencia sanitaria.

Sensible a las necesidades que requieren los negocios durante esta etapa de pandemia, durante la septuagésima tercera sesión extraordinaria de cabildo encabezada por la presidenta municipal Gaby Gamboa, se consolidó la propuesta de apoyo directo al comercio, con los descuentos respectivos.

La solidaria determinación del ayuntamiento de Metepec, se da justo en el momento en que el Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, anunciaba la apertura, en espacios abiertos, de consumo de alimentos y la operación no mayor al 30 por ciento de capacidad del establecimiento para este caso, con todas las medidas de sanidad.

De esta forma, con el fin de alentar la economía de manera responsable en la etapa de emergencia donde la entidad se encuentra en color rojo del semáforo de contagio, el gobierno de Metepec atiende la solicitud de Cámaras y Asociaciones empresariales formalmente constituidas, promoviendo así la permanencia de empleos y, de forma implícita los ingresos económicos para las familias.

Las unidades económicas consideradas para el descuento del 15 por ciento aplicable a la base principal del gravamen que ejerza el giro comercial autorizado en su permiso o licencia de funcionamiento, son los estacionamientos públicos, restaurantes, fondas, loncherías y demás con venta de alimentos y bebidas alcohólicas para consumo inmediato; centros comerciales, tiendas departamentales y supermercados con venta de abarrotes, lonjas mercantiles y otros análogos con venta de bebidas alcohólicas en botellas cerrada, así como máquinas de videojuegos.

El incentivo especial a las unidades económicas que realicen pagos durante el periodo de la contingencia sanitaria, de impuestos y derechos del ejercicio fiscal 2021, consistente en el descuento del 20 por ciento aplicable a la base principal del gravamen que ejerzan giro comercial autorizado en su permiso o licencia de funcionamiento de bares, cantinas y pulquerías; con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo para consumo inmediato en el establecimiento.

Lo anterior es debido a la afectación de este sector por la pandemia, lo que derivó en el cierre de los establecimientos desde marzo del año pasado.

De esta manera el gobierno de Metepec continúa asistiendo a los diversos sectores de la sociedad.